



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2018, como asunto urgente I, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DE SERVICIO DE PROMOCIÓN DE JEREZ CIUDAD EUROPEA DEL CABALLO 2018 EN SOPORTES AUTOBUS TURÍSTICO**

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente primero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por la Directora del Servicio de Proyectos, Inversiones y Turismo, por la Intervención Municipal y por el Servicio de Asistencia Jurídica,

**SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 22/43210/22602 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.994,75 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil CITY EXPERT, S. L. B-91375238, por un importe de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (2.475,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (519,75 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.994,75 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.1 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, el Servicio de Asistencia Jurídica, la Intervención Municipal y el Servicio de Proyectos, Inversiones y Turismo; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: ZT1E5830G4G2UL3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	23/04/2018
ZT1E5830G4G2UL3			